



DECRETO Nº 1224

CASTRO, 11 de Septiembre de 2019

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Memorandum Nº110 de fecha 09.09.2019, del Director (S) de Cultura y Turismo; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESTINASE la cantidad de \$200.000 (doscientos mil pesos), mensuales, fondos a rendir, desde Septiembre a Diciembre de 2019, al Director (S) de la Dirección de Cultura y Turismo, Sr. KARL KRESTA VARGAS, RUT Nº13.526.734-1, Póliza de Fidelidad Funcionaria en trámite en la Contraloría General de la República; para la cancelación de gastos menores de dicho Departamento.-

DEJESE sin efecto el Decreto alcaldicio Nº040 de fecha 10 de enero de 2019, de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:

Dirección Adm. y Finanzas.-

Tesorería Municipal.-

Depto. respectivo.-

Carpeta Personal.-

Archivo "13".-